

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61898 del 18 julio 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE USAQUÉN para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES JURIDICAS NECESARIAS EN LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL EN EL ÁREA DE GESTIÓN JURIDICO POLICIVA EN MATERIA DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PDL 2025-2028 de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2662 --- AVANZANDO EN EL FORTALECIMIENTO LOCAL DE USAQUÉN.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
DERECHO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: 6 Mes(es)

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Más de 23 meses de experiencia profesional debidamente certificada de los cuales mínimo 6 meses de experiencia relacionada con impulso procesal de actuaciones administrativas o judiciales.

Fecha de expiración: miércoles, 17 de Septiembre de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61898 del 18 julio 2025**

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE USAQUÉN, según solicitud No.134906 del 08 JUL 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**